

LOS PROBLEMAS SOCIALES DEL CAMPO ANDALUZ

POR

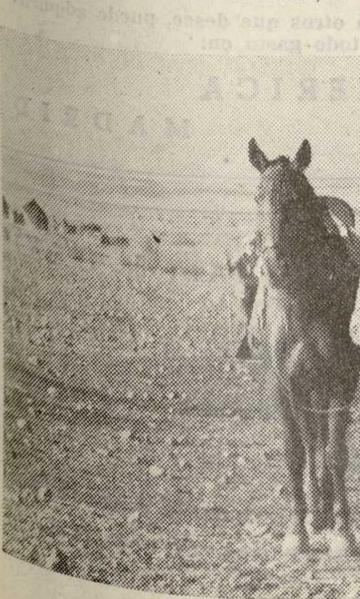
Fr. Albino de la Cruz

EL campo andaluz es un hervidero de problemas: el del analfabetismo o la incultura, el de las comunicaciones, el de la mortalidad infantil todavía, el de la dieta o régimen de alimentación de la gente del campo, el de la mecanización de los trabajos agrícolas, el de los salarios o relaciones entre capital y trabajo, el del paro estacional, el de la industrialización (que es cosa muy distinta de la mecanización) y, en fin, ese conjunto de problemas que suelen confundirse en el término más general de modernización del campo o de la agricultura. Como hablar de todos ellos en un artículo, que forzosamente ha de ser breve, sería imposible, vamos a escoger entre esos problemas quizá el más urgente y... el más grave, porque obra directamente sobre la carne viva de los hombres, y porque, además, se va agravando rápidamente por días:

Y decimos del Paro, sin añadirle el epíteto de estacional, como hace un momento, porque, si este último (el paro estacional) fué siempre característico del campo andaluz, lo que ahora se nos viene encima, como una nube negra, para la cual hay que prevenirse, es el paro permanente, incomparablemente peor, si no se toman con tiempo las debidas precauciones. Comencemos por decir algo del primero —el estacional—, como preparación y preámbulo necesario para pasar a hablar del segundo.

Paro estacional en Andalucía siempre lo hubo. En el campo, propiamente en el campo, y en el campo andaluz sobre todo, y por lo que a las labores anuales se refiere, no se puede trabajar todos los días, ni siquiera todos los meses, porque con frecuencia se pasan temporadas bastante largas sin que haya nada que hacer. Esas temporadas son determinadas muchas veces por las mismas labores agrícolas. Pongamos el problema en un pueblo de campiña, donde apenas se cultiva otra cosa que cereales. Desde que termina la siebra, hasta que comienza la escarada, ¿qué se hace?... En su ciclo anual de trabajos, el campo en ese tiempo nada pide. Y como la escarada es más bien trabajo de mujeres, todavía los hombres siguen sin trabajar hasta que comienza la siega. Es decir, que en pueblos así, los hombres tienen trabajo en dos estaciones, la de la siebra o la de la cosecha; y casi nada más. Y ¡qué riqueza inmensa pierde España no utilizando ese trabajo, que se pierde, en vez de contribuir al aumento de la producción nacional, elevación del nivel de vida y enriquecimiento de la Patria! Y el hambre y la enfermedad y la bajísima potencia adquisitiva de la población campesina, que tanto pesan sobre España, poniendo grillos y cadenas a sus ímpetus de progreso, de aquí provienen en muy gran parte.

PASEMOS a otra zona, la del Olivar, y volvamos a plantear en un pueblo cualquiera el mismo problema. El olivo es un árbol que apenas da que hacer, mas que en el tiempo de la recolección; y esto, si hay cosecha. Que no siempre la hay, pues es sumamente caprichoso; y pasan a veces dos o tres años sin dar nada, y otras, dos o tres o las que sean, con más o menos buenos rendimientos. Claro está, que esta manera suya de proceder suele estar perfectamente justificada, no sólo por la forma con que se le hicieron los trabajos —cosa que depende del dueño—, sino también y principalmente, por la manera de proceder de las nubes y del sol y de la temperatura, etc., durante todo el año agrícola. Resultado, un exceso de trabajo en el tiempo de la recolección, si



la cosecha es buena; un trabajo mucho menor mientras la tierra se la labra; y casi ninguna otra cosa que hacer durante todo el resto del año. Y hay muchos pueblos, sobre todo en la provincia de Jaén, en que apenas se cultiva más que olivos.

Hay también en Andalucía zonas de viñedo en las que el paro es mucho menor; pero ocupan mucha menos extensión. Hay también zonas de sierra en las que ocurre lo mismo (aunque el cultivo es menor todavía); porque las grandes extensiones de encinar apenas dan nada que hacer. La encina es el único árbol que conserva sus costumbres de antes del pecado del paraíso, pues le da al hombre su fruto sin necesidad de cultivo, ni siquiera de que le recojan la cosecha, pues él solo la va soltando poco a poco para que los cerditos, que allí pastan, la recojan cómodamente y día por día del suelo.

Y hay también algunas zonas en las que todos estos cultivos se mezclan, que suelen ser las más equilibradas socialmente y las más exentas de paro.

DECIAMOS que al paro estacional está comenzando a sucederle otro permanente, que puede ser mucho más pernicioso. Y así como el primero es producido por las exigencias del campo y del clima, el segundo lo es por el progreso mismo de la agricultura, uno de cuyos factores más importantes es la mecanización. En 1945 había, por ejemplo, en España, cinco mil tractores; y al terminar el 1954 había veintitrés mil. Y aunque, en proporción menor, el aumento en otras clases de máquinas agrícolas ha seguido un ritmo semejante. Y no hay que decir que

(Sigue en la página 10.)

incunabile

PERIODICO SACERDOTAL

Núm. 75 - JUNIO 1955 - Redacción: San Pablo, 17 - Administración: Compañía, 3 - Apartado 116 - Salamanca
VOLUMEN II, PRECIO DE SUSCRIPCION: 50 PESETAS NUMERO SUELTO: 6 PESETAS

La Pastoral de los Metropolitanos españoles

POR

Fr. Angel Arce y Pardo

Según prometimos en nuestro número anterior, publicamos en éste un comentario a la reciente Pastoral Colectiva de los Metropolitanos Españoles. Tenemos la ilusión de que fuese uno de los ilustres firmantes del documento quien hiciera en INCUNABLE su exégesis autorizada. La exquisita amabilidad del Sr. Arzobispo de Granada nos ha deparado esta satisfacción. Que Dios pague tal deferencia al Dr. García y García de Castro, a quien agradecemos muy de veras su efusiva bendición para nuestro periódico.

HA puesto la pluma en mis manos el señor Director de INCUNABLE, y con tal apremio y amabilidad, que no hay sino obedecer y escribir. El tema, sin embargo, no es del todo fácil. Desea él y desea el Consejo de Redacción sobre la reciente Pastoral de los Metropolitanos españoles, de «tan extraordinario interés e importancia». Estas mismas palabras sirven, por sí mismas, de breve y jugoso comentario.

Se vivía, se disputaba, se escribía y se planeaba, aun dentro del campo católico, de espaldas más de una vez al Magisterio de la Iglesia. «El ardiente afán de novedades» en todos los órdenes y en todas las latitudes, ha escogido para programa el de los atenienses del Areópago: Ad nihil aliud vacabant nisi aut dicere aut audire aliquid novi (Act. XVII, 21). E, indudablemente, en alguna ocasión son novedades provechosas como las que allí mismo enseñaba San Pablo con pa-

labras de fuego; otras veces, sin embargo, son audacias, temeridad, gestos, modas, sin contar con novedades anticuadas o antigüedades desempolvadas. Se sacude el polvo, se quita el ropaje, y asoma el esqueleto de tópicos repetidos. Con este aire de tumulto y de guerra que orea todas las frentes, se daba exagerada importancia al ímpetu de los años primaverales, y al mismo tiempo se relegaban a la penumbra la experiencia y las graves meditaciones de la edad madura. Ter-

ciaban en la disputa de ámbito eclesiástico católicos seglares, escudando más de una vez su buena intención y sanos propósitos, con una cita de autor extranjero, un texto bíblico aislado o con alguna frase pontificia desencajada de su lugar.

Mientras tanto, al Magisterio eclesiástico apenas se aludía, y precisamente cuando ha enseñado desde la Cátedra de Pedro con claridad extrema y con resonancia de eternidad. El mismo Papa Pío XII habló de un «contagio espiritual» y exigió la intervención del ministerio pastoral para desarraigarlo cuanto antes.

He aquí apuntadas la oportunidad y transcendencia del documento episcopal. Lo redactaron los Reverendísimos Metropolitanos en virtud del mandato pontificio, y por eso mismo hicieron especial hincapié en la Humani Generis y en el discurso papal del 31 de mayo de 1954, con motivo de la canonización de San Pío X. Documentos ambos importantísimos, de solidez granítica y de maravillosa fecundidad. Enséñanse allí a laicos y clérigos, los deberes y derechos, el criterio, el campo, y los frutos del Magisterio de la Iglesia. Alúdese allí también a «cierto afán de novedades», y se traza el cauce para que sea lluvia que fecundice, no arroyada que destruya y arrase.

Por otra parte era necesario que los Metropolitanos saliesen al paso de calumnias lanzadas día tras día por la incomprensión de fuera y por la ligereza de dentro. La prudencia y el silencio pudieran parecer excesivos.

Acusaban, por ejemplo, al Episcopado Español de intransigente y duro, frente a la transigencia —defían ellos— y flexibilidad de Obispos extranjeros. La respuesta de los Metropolitanos es contundente. Los Prelados norteamericanos, los de la Argentina, el Cardenal Suhard, Arzobispo de París y su sucesor el Cardenal Feltrin —para no citar más nombres— enseñan, mandan, exigen, prohíben y condenan, según los casos, exactamente igual que los Obispos españoles. ¿De dónde procede, pues, tan injusta acusación? La frase del Cardenal Suhard en la Pastoral de Cuaresma de 1947, debiera grabarse a cincel en la mente de los acusadores: La Iglesia, frente a todas las concesiones y compromisos, mantendrá siempre «una intransigencia que no es sino el sencillo corolario de un dogma y la tranquila irradiación de su ser».

Comisión Pontificia para el Cine, la Radio y la Televisión

Por

MANUEL BONET
Auditor de la Rota Romana

mentalmente asesora, revistió desde su origen carácter internacional. La presidencia fué confiada a monseñor Martín J. O'Connor, obispo titular de Tespia y rector del Pontificio Colegio Americano del Norte. Su competencia no coincidiría con el «Office Catholique International du Cinematographe», el cual, sin embargo, desde el primer momento, tuvo un representante en la Comisión.

En 1952 sufrió este organismo una

transformación, convirtiéndose en la Comisión Pontificia para la Cinematografía y determinándose su finalidad y competencia, encargándole el estudio de los problemas cinematográficos que tuvieran relación con la fe y la moral, la información acerca de las orientaciones ideológicas y posturas prácticas de la producción de «films» y, finalmente, el promover la actuación de las normas que en esta materia cinematográfica pudieran emanar de la Santa Sede.

Después de estos años de vida y experiencia, el organismo ha llegado a lo que podríamos llamar su primera madurez, y por esto el Papa ha creído conveniente dotarle de un Estatuto jurídico completo, ampliando, además, su competencia al extenderla a los campos afines de la Radio y la Televisión.

Esta Comisión es de naturaleza pontificia y, en este sentido, plenamente equiparable, en cuanto a su naturaleza jurídica, a la Comisión Bíblica, a la Comisión para la Interpretación del Código de Derecho canónico, a la Comisión de Arqueología Sagrada, a la Comisión para el Arte Sagrado en Italia. Asimismo, la nueva Comisión tiene una función asesora, de orientación, pero sin verdadera autoridad legislativa o ejecutiva, mientras no le fuere delegada por el Papa. Sin embargo, su carácter oficial y pontificio da un valor de autoridad, tanto doctrinal como de órgano promotor, a su cometido.

La competencia de la Comisión queda definida en el artículo segundo del

(Sigue en la página 2.)

(Sigue en la página 2.)